



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

V.

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 12 de septiembre de 1940 aprobando la entrega de mando del guardacostas *Virgen de Begoña*.—Página 1.391.

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

Escuela Naval Militar.—Orden de 12 de septiembre de 1940 nombrando Profesor de Electrotecnia Fundamen-

tal de la Escuela Naval Militar al Ingeniero Industrial D. Antonio Ruiz Tagle Gallardo.—Página 1.391.

Escuela Naval Militar.—*Concursos.*—Orden de 12 de septiembre de 1940 abriendo concurso para cubrir una plaza de Profesor de Mecánica Racional en la Escuela Naval Militar.—Páginas 1.391 y 1.392.

EDICTOS

ANUNCIOS OFICIALES

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Virgen de Begoña*, efectuada el día 19 de julio último por el Capitán de Corbeta D. Enrique Barbudo Duarte al Teniente de Navío D. Elías Vázquez Reyes.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

MORENO

Jefatura de Instrucción.

Escuela Naval Militar.—A propuesta del señor Comandante-Director de la Escuela Naval Militar, se nombra Profesor de Electrotecnia Fundamental de la citada Escuela al Ingeniero Industrial D. Antonio Ruiz Tagle Gallardo.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

MORENO

Escuela Naval Militar.—*Concursos.*—1. Para cubrir una plaza de Profesor de Mecánica Racional en la Escuela Naval Militar, se abre un concurso entre personal civil, que reúna las condiciones que se expresan a continuación:

- a) Ser español, mayor de veinticinco años y menor de cuarenta y cinco.
- b) No haber sido expulsado de ningún Centro Oficial de Enseñanza.
- c) Ser absolutamente adicto a la Causa Nacional, sin tener nota alguna desfavorable en este sentido; no habiendo pertenecido a ninguna secta o asociación secreta, ni a la Institución Libre de Enseñanza o pensionado por ella.

2. Los concursantes poseerán el título de Ingeniero de alguna de las siguientes Escuelas Especiales del Estado: Navales, Caminos, Canales y Puertos, Industriales, Minas, Montes.

También podrán presentarse los que posean el título de Arquitectos, Licenciados o Doctores en Ciencias Matemáticas o Físicas, Astrónomos o Ingenieros diplomados de alguna Escuela universitaria oficial de Estados extranjeros.

3. Además de las condiciones anteriores necesarias, son meritorias las siguientes:

a) Haber desempeñado la cátedra de "Mecánica" en alguna Escuela Especial del Estado o Centro de Enseñanza Superior.

b) Poseer calificaciones sobresalientes en sus estudios profesionales referentes a los cursos de Mecánica y Análisis Matemático (Cálculo diferencial e integral).

c) Haber publicado textos o artículos relacionados con temas de Mecánica y Cálculo.

4. Las instancias, dirigidas al señor Director de la Escuela Naval Militar (San Fernando), irán acompañadas de cuantos documentos acreditativos se consideren convenientes para probar la competencia para el desempeño del cargo. El plazo de admisión terminará a los dos meses de la publicación de este concurso en el *Boletín Oficial del Estado*.

5. El Profesor nombrado disfrutará de la remuneración de 12.000 pesetas anuales, y antes de tomar posesión firmará un contrato que abarque los siguientes puntos:

a) Se compromete a desempeñar el cargo por el plazo mínimo de cinco años.

b) Si causas muy justificadas, a juicio del Estado Mayor de la Armada, le obligasen a dejar el cargo, sólo podrá accederse a ello a la terminación de los cursos, previo anuncio al Comandante-Director con tres meses de anticipación.

c) Si el Comandante-Director cree que la actuación del Profesor no es conveniente para el buen funcionamiento de la Escuela, hará razonada propuesta de cese al Estado Mayor de la Armada, quien, apreciando o no la justificación de tal medida, resolverá en definitiva.

NOTA.—Se hace saber a los concursantes que la Escuela Naval Militar está pendiente de trasladarse en plazo próximo a Marín (Pontevedra).

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

MORENO

EDICTOS

Don Jesús Masa Valles, Ayudante militar de Marina del Distrito de Luarca, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima correspondiente al inscripto de este Trozo Paulino López Fernández, folio 35/924.

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Depar-

tamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 24 de agosto próximo pasado, se halla acreditado el extravío del mencionado documento, quedando nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad las personas que lo posean y no hagan entrega del mismo.

Luarca, 6 de septiembre de 1940.—El Juez instructor, *Jesús Masa*.

Don José Montero Molina, Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval del inscripto del Trozo de Motril Miguel Amate González.

Hago saber: Que acreditada legalmente la pérdida del expresado documento, se declara nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Y para que conste, firmo el presente en la ciudad de Motril a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Juez instructor, *José Montero*.

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUCION BENEFICA PARA HUERFANOS DE LOS CUERPOS AUXILIARES, SUBALTERNO Y SEGUNDA SECCION DE MAQUINISTAS DE LA ARMADA

Concurso.—Se abre concurso entre los huérfanos de esta Institución comprendidos entre los diez y quince años de edad para cubrir una plaza vacante de alumno interno en el Colegio de Huérfanos de la Asociación Benéfica para Huérfanos de Generales, Jefes y Oficiales de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Las peticiones se dirigirán al señor Presidente de esta Institución, acompañadas de certificado simple de los estudios cursados y aprovechamiento obtenido. El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 25 del mes actual, debiendo cursarse éstas por conducto de las Juntas Locales de los Departamentos Marítimos.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.—El Capitán de Navío E. C., Presidente, *Manuel Tejera*.